

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A CONCURSO PUBLICO "PROVISIÓN PSICOLOGO/A PROYECTO NNA BEPR."/

DECRETO N° 5795 /

SAN ANTONIO, 11 JUL 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1º) Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de San Antonio para la ejecución del proyecto BePR 12-NNA-36 en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial de fecha 24.05.2012; 2) Resolución Exenta N° 892 de fecha 30.05.2012 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/09.05.2006 de Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006 y 4º) Decreto Alcaldicio N° 7148 de fecha 06.12.2008.

D E C R E T O

1. Apruébese Bases Administrativas para Concurso Público destinado al cargo vacante de "Psicólogo/a" del Proyecto "Prevención De Conductas Trasgresoras En NNA" Programa Barrio En Paz Residencial San Antonio.
2. Y llámese a Concurso Público para proveer el cargo de de "Psicólogo/a" para proyecto psicosocial NNA Barrio en Paz Residencial, en conformidad a las Bases que conforman el presente Decreto.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.


MARIO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/MRR/MVC/msr

Distribución:

Alcaldía/Secretaría (2)/DAF/Recursos Humanos/Dirección de Gestión Social/Marco Saldías, Barrio en Paz San Antonio/Archivo.